

QUILMES, 7 de abril de 2008

VISTO la nota presentada por la profesora María Cecilia Nahón, con fecha 7 de abril de 2008, por la cual solicita extensión su licencia, y

CONSIDERANDO:

Que la misma encuadra en los términos previstos por el artículo 22º, inc. f), del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal Docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es atribución del Director del Departamento de Ciencias Sociales otorgar la misma.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, a la profesora María Cecilia Nahón, desde el 9 de abril de 2008 y hasta el 8 de abril de 2009 inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN (D.) Nº 012/08

Firmado por: Mg. Alfredo Alfonso
Vice-Director del Departamento de Ciencias Sociales